Concede Metepec en comodato espacio para ubicación de la guardia nacional en 10% del parque la Pila



El Cabildo de Metepec aprobó autorizar el uso y destino de sólo el 10% del parque La Pila y la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la instalación en el lugar de la Guardia Nacional.

En la vigésima sexta sesión extraordinaria de Cabildo presidida por la alcaldesa Gaby Gamboa Sánchez, los integrantes del cuerpo edilicio, analizaron la propuesta de la SEDENA a través de la Vigésima Segunda zona militar, quien tras un estudio de varios posibles lugares para su ubicación, el área señalada en el fraccionamiento de San José La Pila, fue la única viable por las condiciones de operatividad y atención a uno de los puntos de la demarcación con mayor índice delictivo desde hace más de 9 años de acuerdo a cifras oficiales de seguridad.

Luego de un diálogo abierto, respetuoso y propositivo entre los representantes de todas fuerzas políticas en el máximo órgano de gobierno municipal, se recalcó que la determinación no debe ser politizada, por el contrario, es un asunto de beneficio histórico para la sociedad en general.

En el análisis y evaluación de las condiciones favorables que representa la instalación de la Guardia Nacional en el que se garantiza la preservación del entorno para no afectar el medio ambiente, entre otras consideraciones que propician la seguridad en la zona, se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo para autorizar el uso y destino del 10% del parque La Pila y la autorización también para la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la instalación de la Guardia Nacional.

Entre los aspectos que fueron evaluados, se consideró la presencia de la fuerza federal que trabajará de la mano con la policía municipal para incrementar acciones que fortalezcan la vigilancia en la demarcación y en consecuencia, preservar la paz y tranquilidad que caracteriza en general al municipio.

Mejoras en el ambiente, potenciar la economía, prevalecer el espacio digno para la ciudadanía y generar un clima de estabilidad social, fueron algunos argumentos que motivaron la aceptación del cuerpo edilicio.

El presente documento no genera orden de inserción.